

**INSTRUCCIONES PARA LA  
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TFG  
GRADO EN FARMACIA.  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

La memoria constará de los siguientes apartados:

## 1. Título, autor y fecha

En una primera página, que hará la función de **portada**, se indicará el título del trabajo, el **nombre del autor/a** y de los/las **tutores/as**, así como la fecha prevista de defensa del TFG.

## 2. Índice

Aparecerá en una página aislada después de la portada. Debe contener los diferentes apartados y subapartados de trabajos utilizando diferentes tabulaciones, seguidos del número de página en el extremo del margen derecho.

## 3. Listado de abreviaturas

Si se emplean abreviaturas en el texto, debe de aparecer un listado de abreviaturas con su significado a un lado. Adicionalmente, debe definirse cada abreviatura la primera vez que aparezca en la memoria de TFG.

## 4. Resumen y palabras clave

La memoria de TFG debe contener un breve resumen del trabajo realizado, tanto en Castellano como en Inglés (*abstract*).

Después del resumen, deben recogerse 5 **palabras clave** que permitan enmarcar el trabajo presentado dentro de un campo de estudio y una temática concreta. Dichas palabras clave también puede ser términos sencillos compuestos por varias palabras.

## 5. Introducción

En este apartado el alumnado deberá comentar los **antecedentes bibliográficos** más relevantes y el estado actual de los conocimientos científico-técnicos relacionados con el tema del TFG. En el caso de que se opte por un TFG modalidad

**proyecto de investigación**, el alumnado deberá realizar una **propuesta personal** para abordar un trabajo de investigación de algún aspecto novedoso de su interés, dentro del campo de trabajo escogido. Si se opta por un TFG modalidad **trabajo bibliográfico**, el alumnado deberá llevar a cabo una **justificación** del interés del tema escogido en base a los antecedentes bibliográficos expuestos.

## 6. Objetivos

El alumnado debe definir objetivos concretos que persigue con el trabajo presentado. Se pueden dividir en un objetivo general y varios objetivos específicos:

- a. **Objetivo General:** indica cuál es el fin último del trabajo.
- b. **Objetivos específicos:** son aquellos que sirven para desarrollar y dar respuesta al objetivo general.

## 7. Metodología

En este apartado el alumnado expondrá la metodología que estima conveniente para la consecución de los objetivos propuestos. La información contenida en este apartado variará dependiendo de la modalidad de TFG escogido:

- a. Modalidad **proyecto de investigación:** en el apartado de metodología se describirán brevemente las técnicas, métodos y materiales a utilizar y el motivo de su utilización. El objetivo principal es que el alumnado comprenda el fundamento de la técnica o procedimiento y la razón por la que se emplea para conseguir el conocimiento que se persigue, sin necesidad de aportar innecesarios detalles experimentales.
- b. Modalidad **trabajo bibliográfico:** en este apartado se describirá la metodología empleada para la búsqueda bibliográfica incluyendo los motores de búsqueda y fuentes bibliográficas utilizadas, los criterios de búsqueda (p.e. descriptores, palabras clave, códigos, ecuaciones, etc.). También se debe incluir los limitadores de búsqueda y/o criterios de inclusión-exclusión. Como posibles criterios de exclusión se incluye, editoriales, comunicaciones a congresos, por idioma (sólo incluir artículos en inglés por ser la lengua

vehicular de la Ciencia), estudios en células y modelos animales de investigación si se decide sólo exponer ensayos clínicos.

## 8. Resultados y discusión

En este apartado el alumnado expondrá los principales resultados obtenidos en su trabajo. Los resultados deben responder a los objetivos planteados en el trabajo y presentarse de forma ordenada. La forma de recoger y redactar los resultados dependerá de la modalidad de TFG escogido:

- a. Modalidad **proyecto de investigación**: en este caso, el alumnado deberá enunciar los posibles **resultados esperados** y discutir su potencial relevancia. Al ser un proyecto de investigación, no deben incluir datos experimentales obtenidos directamente como fruto del proyecto presentado, pero se podrá apoyar en datos publicados (experimentales o teóricos) que muestren relación con aquéllos que el estudiante pretenda obtener. No obstante, es posible incluir información obtenida de bases de datos o programas informáticos de acceso público (p.e. análisis bioinformáticos, datos de lipofilia, pKa, etc.), siempre que dicha información sirva para orientar o conducir el resto de la propuesta.

La ley de protección de datos del paciente establece sus propios requisitos respecto a la confidencialidad de los datos médicos y la protección de datos sanitarios, es por ello no se deben incluir en los trabajos datos/resultados médicos reales de pacientes que no estén publicados en bases de datos de organismos públicos.

- b. Modalidad **trabajo bibliográfico**: se debe indicar de forma explícita tanto el número total de **documentos consultados**, como los **seleccionados** finalmente para la realización del trabajo (los cuales deben estar recogidos como referencias bibliográficas del propio TFG). Según el propósito y los objetivos del trabajo, la **presentación de los resultados** podrá seguir un formato descriptivo-analítico (que permita comparar los resultados de los distintos estudios revisados) o en un formato narrativo (poniendo énfasis en el desarrollo histórico de una práctica clínica/farmacéutica o de una problemática determinada). Se recomienda el uso de tablas para agrupar los resultados y facilitar la comparación entre los estudios incluidos, así como las

evidencias existentes sobre el tema. En la **discusión de resultados** se sintetizarán las principales ideas obtenidas en el trabajo, indicando el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y las nuevas preguntas que emergen en relación con la temática seleccionada.

## 9. Conclusiones

Se indicarán brevemente las principales conclusiones del trabajo, las cuales deben dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio. Deben además incluirse las posibles limitaciones del estudio y perspectivas de futuro. Hay que destacar los aspectos novedosos del trabajo presentado.

## 10. Referencias bibliográficas

Las citas bibliográficas en el texto se indicarán con un superíndice numérico. En el TFG modalidad trabajo bibliográfico se requiere un mínimo de 25 referencias bibliográficas en todo el trabajo. Referenciar páginas web, bases de datos clínicos, así como comunicaciones personales en el caso de estudios de casos.

Se empleará un único formato bibliográfico, sin mezcla de estilos, pudiendo elegir cualquiera de los empleados habitualmente en literatura científica (p.e. estilo APA, Chicago, Vancouver, etc.). A continuación, se muestra un ejemplo de formato bibliográfico adecuado para la memoria de TFG.

Estilo de la bibliografía para citar un artículo científico:

1. Tan, M.L., Choong, P.F., Dass, C.R. (2010). Doxorubicin delivery systems based on chitosan for cancer therapy. *J. Pharm. Pharmacol.*, 61, 131–142.

Estilo de la bibliografía para citar un libro:

1. Strunk, W., Jr., & White, E. B. (2000). *The elements of style*. (4th ed.). New York: Longman, (Chapter 4).

Estilo de referencia para citar un capítulo de libro:

1. Mettam, GR., & Adams, L. B. (2009). How to prepare an electronic version of your article. In B. S. Jones, & R. Z. Smith (Eds.), *Introduction to the electronic age* (pp. 281–304). New York: E-Publishing Inc.

## 11. Criterios de forma

La memoria debe elaborarse atendiendo a los siguientes criterios:

- La memoria debe contener de forma obligatoria **portada**, **índice** de contenidos, listado de **abreviaturas** (si se han usado) y **referencias** bibliográficas.
- Al comienzo de la memoria debe mostrarse el **resumen** y el **abstract**, redactados en Castellano y en Inglés, respectivamente (**200 palabras** cada uno). A continuación, se recogerá el **listado de palabras clave**.
- La totalidad de la memoria de TFG debe ser de **máximo 25 páginas** sin incluir portada, índice, resumen, bibliografía y anexos.
- El tipo de letra que debe emplearse es **Times New Roman 12**, excepto para cuadros y tablas que será **Times New Roman 10**.
- Se debe utilizar una sangría de 0,5 cm al comienzo de cada párrafo.
- El interlineado debe ser de 1,5.
- En el caso de que se desee añadir una **Figura** o una **Tabla** en cualquier sección del TFG, éstas deben ser numeradas e insertarse después de haberla indicado en el texto. En el caso de la figura debe aparecer la leyenda explicativa de la misma o nota a pie de figura y en el caso de la tabla debe contener un encabezado o leyenda explicativa de la misma (tipo de letra **Times New Roman 10**).

Aunque las leyendas de tablas y figuras deben ser auto-explicativas, su extensión debe ser la mínima necesaria y su información no debe ser nunca parte sustitutiva del contenido de la memoria.

## 12. Anexos

Se consideran anexos, los cuestionarios, las escalas de medición, etc. Todos los anexos deben tener un encabezado que describa su contenido. En el texto de la memoria de TFG se citarán los anexos entre paréntesis, siendo enumerados por orden de aparición. Todos los anexos recogidos en este apartado deben de ser citados, al menos una vez, en el texto. Aquellos que se hayan obtenido de una fuente bibliográfica concreta, deberán citarla.

### **13. Copia digital**

Se empleará el nombre y apellidos del autor/a de la memoria para nombrar la copia digital que se subirá a Campus Virtual (en formato Word o PDF) antes del acto de defensa del TFG.